

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cargo del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):**

No procede.

Mérida, a 31 de enero de 2006. La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, JOSEFA M<sup>a</sup> CARABALLO SAAVEDRA.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA*****EDICTO de 12 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1025/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1025/2005.

Denunciado: D. Jesús Polo García.

Domicilio: Cl. Independencia, 34. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres.

Sanción: Cuatrocientos setenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

***EDICTO de 12 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1028/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1028/2005.

Denunciado: D. Jesús Polo García.

Domicilio: Cl. Independencia, 34. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Casar de Cáceres.

Sanción: Mil euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

***EDICTO de 13 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 661/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 661/2005.

Denunciado: D. Salvador Talaván García.

Domicilio: Pz. Luis de Zúñiga, 29. 3º Iz. 10600 Plasencia (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrejón el Rubio.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General Acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 20 de enero de 2006 sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra "Prolongación de la Avenida de Goya".*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por la obra: prolongación Avenida de Goya por acuerdo del Consejo de

Gobierno de fecha 10 de enero de 2006, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia este Ayuntamiento ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acampañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante este Ayuntamiento, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Almendralejo, a 20 de enero de 2006. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### OBRA: PROLONGACIÓN AVENIDA DE GOYA. CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

FINCA	DATOS REGISTRALES	NOMBRE/DIRECCION PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA
1	Tomo 1803, Libro 579, Folio 124, Finca 1033.0	CARMEN ORTIZ ARROYO C/ CERVANTES N° 77 BAJO ALMENDRALEJO	FINCA EXPROPIADA PROLONGACIÓN AVDA. DE GOYA	9-2-2006	12:00

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

*ANUNCIO de 20 de enero de 2006 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la

modificación puntual de las Normas de Planeamiento de este municipio solicitada por Residencia de Ancianos Ntra. Sra. del Amparo Felices García (Arzobispado), según proyecto redactado por la arquitecta D<sup>a</sup> Estrella Saavedra Sando, consistente en reclasificar como suelo urbano equipamiento dotacional-asistencial una finca de su propiedad situada al final de la calle Amparo (parcela 180 del polígono 2) que las Normas Subsidiarias establecen como no urbanizable.